

EE.UU. Ley de Transparencia de pagos a médicos por parte de la Industria Farmacéutica (Ley Sunshine)

BMJ, 26 de julio 2013

Jose G Merino, jmerino@bmj.com

Merino JG. The Physician Payment Sunshine Act . BMJ 2013;347:f4764

Las regulaciones finales de la Ley Sunshine de Pago Médico requieren que el 1 de agosto, las compañías farmacéuticas y de dispositivos médicos empiezan a informar al Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) cualquier pago a los médicos con licencia o a hospitales de enseñanza, así como la participaciones en propiedad e inversiones en la industria, ya sea por los propios médicos o su familia inmediata. Estos datos estarán disponibles en una base de datos pública a partir del 30 de septiembre de 2014.

Tanto pacientes, aseguradores, como otros interesados, podrán buscar información sobre los pagos o donaciones (en efectivo o en especie) más de \$ 10 dólares (£ 6.50; [euros] 7,50) a médicos y hospitales, incluyendo los pagos por consultorías, honorarios, contribuciones benéficas individuales (aparte de las muestras gratis), regalías, compensaciones por ser conferencista para eventos de educación médica continua (CME), becas de investigación, regalos, comida, viajes, reservas y fondos para gastos de educación continua. Los pagos para investigación estarán disponibles en una plataforma independiente. Las muestras gratis de productos, los préstamos de equipamiento a corto plazo antes de la compra, descuentos o rebajas, materiales educativos para su uso con o por los pacientes, y dividendos de fondos de inversión que cotizan en bolsa están excluidos de los requerimientos de estos informes.¹

Algunos pagos a médicos e industria son de consultoría o por actividades de investigación de valor científico que podría conducir a nuevos medicamentos, pero más frecuentemente las donaciones en efectivo y en especies se ofrecen para cambiar los patrones de prescripción de los médicos. Los estudios muestran que incluso los pequeños regalos pueden dar lugar a cambios en el comportamiento sutiles entre los médicos, es por eso que muchos de nosotros recibimos invitaciones para participar en actividades educativas o grupos de asesoramiento que se centran en trastornos y medicamentos específicos. Una encuesta nacional médica encontró que el 71% de los médicos ha recibido donaciones de la industria en 2009.² Un estudio realizado en Massachusetts, un estado que requiere que la industria haga públicos los pagos de más de \$ 50 a los médicos, encontró que entre julio de 2009 y diciembre de 2011, la industria hizo 32.227 pagos a 11.734 médicos por valor de \$ 76.7 millones.³ La mayoría de los pagos (88%) fueron los servicios, que incluyen consultoría y participación como oradores. El número y el importe de los pagos disminuyeron ligeramente durante los 30 meses del estudio, y no está claro si esto se debe a esta obligación de notificarlos.

Disponible en: <http://www.femeba.org.ar>

El objetivo de la Ley de Transparencia Sunshine es promover una mayor transparencia sobre estas relaciones financieras. Se espera que la ley influya en el comportamiento de los médicos, las compañías farmacéuticas y de dispositivos médicos, y tal vez en pacientes y aseguradores. Pero el impacto de la obligación de información todavía no está claro, y la aplicación de la ley plantea muchas preguntas. ¿Los pacientes buscarán en la base de datos antes de conocer a su médico? ¿Los médicos cambiarán su comportamiento para evitar aparecer en la base de datos? ¿La identificación en la base de datos afectará la reputación de los médicos? ¿Existe un umbral de relación aceptable con la industria? ¿Los médicos cambiarán su percepción de los consejos de los líderes de opinión y de los oradores en eventos CME si conocen los pagos que reciben del patrocinador? ¿La ley obstaculizará colaboraciones constructivas entre médicos e industria, impactando negativamente el desarrollo de fármacos? ¿Los aseguradores usarán la información de la hora de establecer redes de proveedores? ¿Los cambios en el comportamiento de médicos o de la industria suponen un ahorro en salud?

En un artículo publicado en el BMJ de esta semana, Ed Silverman explica las implicaciones de la Ley de Transparencia para los médicos (doi: 10.1136/bmj.f4704 <UrlBlockedError.aspx>). Destaca la necesidad de que los médicos identifiquen relaciones que desencadenarán informes, aclara la importancia de supervisar la precisión de la base de datos, y se explican los pasos para corregir cualquier información errónea. Leyendo el artículo me di cuenta de que cada uno de nosotros tendrá que decidir cómo nos sentimos acerca de estar identificado en la base de datos de notificación y actuar en consecuencia.

Referencias

01. Agrawal Shantanu, Brennan N, Budetti P. The Sunshine Act—effects on physicians. N Engl J Med 2013;368:2054-7.
02. Campbell EG, Rao SR, DesRoches CM, Iezzoni LI, Vogeli C, Bolcic-Jankovic D, et al. Physician professionalism and changes in physician-industry relationships from 2004 to 2009. Arch Intern Med 2010;170:1820-6.
03. Kesselheim AS, Robertson Jr CT, Siri K, Batra P, Franlin JM. Distribution of industry payments to Massachusetts physicians. N Engl J Med 2013;368:2049-52.

y el enlace al artículo

Ed Silverman . Everything you need to know about the Sunshine Act. BMJ 2013;347:f4704 Disponible en <http://bit.ly/1byyJNr>